



Pablo Montes

Periodista



El Tribunal General retira la inmunidad a Puigdemont

El Tribunal General de la Unión Europea ha desestimado el recurso presentado por el expresidente de la Generalitat, Carles Puigdemont y por los europdiputados Toni Comin y Clara Ponsatí contra la decisión del Parlamento Europeo de retirar su inmunidad, por lo que, al confirmarse la suspensión, **esta queda ahora sin efecto.**

Esta sentencia podría dar lugar a que **se volviesen a dictar órdenes de detención y entrega contra ellos** por el caso que se sigue contra ellos en el Tribunal Supremo por el referéndum de autodeterminación, ilegal, celebrado el 1 de octubre de 2017. No obstante, aunque el juez Llarena decidiese impulsar dichas euroórdenes, no está claro que Bélgica, territorio al que huyeron los líderes independentistas, **esté dispuesta a entregarlos a las autoridades españolas.** La defensa de Puigdemont, Comín y Ponsatí ya ha anunciado que recurrirá esta resolución.

El Tribunal General desestima todos los motivos formulados por los tres diputados, en particular sus alegaciones según las cuales el Parlamento incurrió en error al concluir que el proceso judicial español **no se incoó con la intención de dañar la actividad de los diputados.** Para llegar a esa conclusión, el Parlamento se basó en diversos elementos, conjuntamente considerados, a saber, que **los hechos imputados se habían cometido en 2017, mientras que los diputados adquirieron la condición de miemb ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |